



MERCOSUR/SGT N° 4/CMV/ACTA N°01/23

**LIII REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 4
"ASUNTOS FINANCIEROS" /COMISIÓN DE MERCADO DE VALORES**

Entre los días 08 al 10 de mayo de 2023, bajo la Presidencia *Pro Tempore* de Argentina (PPTA), se llevó a cabo la LIII Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo N° 4 "Asuntos Financieros" / Comisión del Mercado de Valores (CMV) por medio del sistema de videoconferencia, conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12 "Reuniones por el sistema de videoconferencia", con la participación de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La delegación de Bolivia participó de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 13/15.

La PPTA dio la bienvenida a las delegaciones.

La Lista de Participantes consta como Anexo I.

La Agenda de los temas tratados consta como Anexo II.

El Resumen del Acta consta como Anexo III.

Los temas tratados en la Reunión fueron los siguientes:

**1. PROYECTO DE DECISIÓN SOBRE EL ACUERDO MARCO DE
INTERCAMBIO DE INFORMACIONES Y ASISTENCIA ENTRE
AUTORIDADES DEL MERCADO DE VALORES, RESOLUCIÓN SOBRE
SEGUIMIENTO DEL TEMA.**

La delegación de Paraguay había informado en anteriores oportunidades que una restricción para la firma del Acuerdo Marco sería la vigente Ley N° 861/96 "General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", siendo que la misma en su Art. 86° no exceptúa del deber de secreto bancario a la Comisión Nacional de Valores de Paraguay (CNV).

En ese sentido, consultores de IOSCO habían realizado un trabajo de asistencia técnica en el año 2019 para analizar el estado de situación respecto al marco legal vigente, entre ellos la restricción del secreto bancario para la obtención e intercambio de informaciones, y habían presentado asimismo un informe final en 2020 que contemplaba las principales recomendaciones a ser tenidas en cuenta para una eventual firma del Memorandum Multilateral de Entendimiento

(MMOU), lo cual le permitiría a la CNV pasar de Miembro Asociado a ser Miembro Ordinario de IOSCO.

En función a ello, la CNV ha trabajado en un anteproyecto de Ley, a fin de incorporar varios de los cambios normativos sugeridos en dicho informe, el cual ya fue presentado al Congreso Nacional para su tratamiento. Actualmente, tal proyecto de Ley ya cuenta con media sanción en la Cámara de Senadores, y ha sido remitido entonces a la Cámara de Diputados para su respectiva consideración.

Paralelamente, la CNV ha oficializado a IOSCO su pedido de Membresía como Miembro Ordinario, ante lo cual se aguarda el dictamen oficial por parte del Equipo de Verificación (VT) 5 del Grupo de Selección de IOSCO.

Con relación al Acuerdo Marco de Intercambio de Informaciones y Asistencia entre Autoridades del Mercado de Valores, el mismo figura como Anexo IV- A – RESERVADO en el Acta 01/2017 (Buenos Aires), no habiéndose presentado ninguna modificación en esta Reunión.

2 . ESTADÍSTICAS MERCOSUR, PRESENTACIÓN DE LA COMPILACIÓN 2022

El cuadro estadístico correspondiente al 2022 fue completado por los países miembros, y remitido a la CNV de Argentina a efectos de su compilación.

El cuadro estadístico final considerando lo anterior, será remitido a consideración de la Coordinación Nacional para su publicación en la página web del MERCOSUR en los términos de la Decisión CMC N° 06/21 y la Resolución GMC N° 32/22 (reglamentación de la Dec. CMC N° 06/21).

El cuadro estadístico 2022 figura como Anexo IV.

3 . INFORMACIÓN SOBRE NORMAS REGULATORIAS DE MERCADO DE VALORES DICTADAS POR LOS PAÍSES MIEMBROS

Se adjunta en el Anexo V.

4 . INFORME SEMESTRAL SOBRE EL GRADO DE AVANCE DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL PERÍODO 2023-2024

Las delegaciones elaboraron el Informe Semestral sobre el grado de avance del Programa de Trabajo del período 2023-2024. El documento consensuado lo elevaron a consideración de los Coordinadores Nacionales del SGT N° 4 (Anexo VI).

5 . OTROS TEMAS DE LA COMISIÓN



Durante la Reunión se trataron los siguientes puntos:

A) El Proyecto de Prospecto MERCOSUR figura como Anexo V – RESERVADO en el Acta N° 01/2017 (Buenos Aires).

B) Las delegaciones proyectaron para la próxima reunión la realización de un taller sobre Productos de Inversión Colectiva ASG a ser desarrollado por las delegaciones de Brasil y Argentina. Posteriormente, se realizará un informe a ser elevado a las Coordinaciones Nacionales para que luego sea difundido en el sitio web del MERCOSUR.

PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima Reunión será convocada por la PPTB en fecha a confirmar.

LISTA DE ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV	Cuadro de estadísticas del Mercado Financiero 2022
Anexo V	Información sobre nuevas Normas Regulatorias
Anexo VI	Informe Semestral sobre el grado de avance del Programa de Trabajo del período 2023-2024



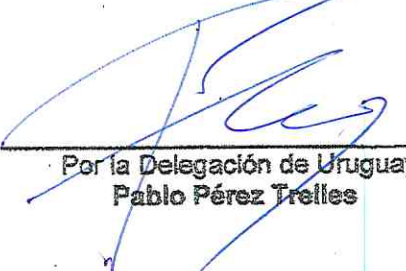
Por la Delegación de Argentina
Anahí Alujas



Por la Delegación de Brasil
Leonardo Alcantara Moreira



Por la Delegación de Paraguay
Marcelo Echagüe Pastore



Por la Delegación de Uruguay
Pablo Pérez Trelles



Por la Delegación de Bolivia
Wendy Goitia Polo